

ACUERDOS
XIX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 14 DE OCTUBRE DE 2008

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Toxicología y Alcoholemias del Servicio Médico Legal de Iquique”**, Código Interno N° 0108049, por la cantidad de M\$ 275.497.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR., de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES del Ministerio Hacienda y sus normas complementarias y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 897/2008, del 9 de Octubre de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo, del 8 de Octubre de 2008, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Item	M\$ 2008	M\$ Total
29	05 Maquinarias y equipos	275.497.-	275.497.-
Total			275.497.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Contreras y Urzúa.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el **Acta de la III Sesión Extraordinaria del 4 de Septiembre de 2008.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el **Acta de la XVI Sesión Ordinaria del 11 de Agosto de 2008.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el **Acta de la XVII Sesión Ordinaria del 8 de Septiembre de 2008**, con las observaciones del Sr. Soria en cuanto a que debe incluirse en página 18, primer párrafo, la expresión “mensual”; y del Sr. Cámara en cuanto en página 15, se observa la redacción en el inicio del informe y la cifra en segundo párrafo, en

página 51, punto 6.7.2.- debe consignarse el mes de Agosto en vez de Septiembre, para el cometido del Sr. Contreras.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el **Acta de la XVIII Sesión Ordinaria del 29 de Septiembre de 2008**, con la observación del Sr. Cámara en cuanto a que debe consignarse su nombre en vez del Sr. Valenzuela, en el punto 4.1.- de página 20.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 6.- Se acuerda por la por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud extraordinaria a que se refiere el Of. Ord. N° 899/2008, del 10 de Octubre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, en cuanto a instituir un **régimen excepcional de aprobación de suplementaciones de presupuestos de iniciativas de inversión ya aprobadas previamente por el Consejo Regional**, en cuanto fuere necesario para el avance del proceso de ejecución y desarrollo y lo amerite las circunstancias de ofertas, precios, plazos, etc., relacionados con la eficiencia y la eficacia en el manejo del gasto regional.

El régimen especial de aprobación de suplementaciones de que da cuenta durará hasta el día 31 de Diciembre de 2008 y el procedimiento operativo será el siguiente:

1.- Por oficio del Sr. Intendente Regional, con informe ejecutivo de la DACOG, se dará cuenta del o los proyectos a suplementar, el que se ingresará a Secretaría de Consejo Regional, de una sola vez, en diez (10) ejemplares, para su despacho extraordinario;

2.- El Informe Ejecutivo deberá contener el nombre de la iniciativa, código de identificación (BIP, Circular 36, etc., en su caso); monto original aprobado por el CORE, número de sesión y fecha; expresión de I.P.C.; consignar el monto del 10 % tope; y, su caso, nuevo monto reevaluado por sobre el 10 % (Serplac) y Ficha Reporte EBI del proceso presupuestario o valor actualizado (Circular 36), con expresión del tope 20 %, del valor original.

3.- La solicitud se verá en Comisión de Régimen Interno, integrada al menos por cuatro (4) de los ocho (8) consejeros regionales, que formarán quórum para sesionar, en día, hora y lugar que se convendrá según oportunidad, a la que citará el Secretario Ejecutivo, con remisión de los antecedentes ingresados a despacho.

A dicha sesión deberá concurrir el Sr. Jefe de la DACOG, para ilustrar detalles de la materia a tratar.

4.- En su caso, si en el día, hora y lugar no se constituye la comisión por falta de quórum mínimo necesario para sesionar, hecho que certificará el Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, se tendrá para todos los efectos por aprobada la solicitud.

5.- El Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, se encuentra facultado para certificar el acuerdo competente desde el instante que la Comisión de Régimen Interno, apruebe la suplementación financiera, o bien, el certificado de aprobación de la solicitud desde el instante en que certifique la falta de constitución por falta de quórum mínimo necesario, en su caso.

6.- De las actuaciones aprobatorias de la Comisión de Régimen Interno o de su falta de quórum para sesionar, se dará cuenta especial en la sesión de Consejo Regional siguiente. Desde ese instante quedará consolidado para todos los efectos el acuerdo de que se trate, sin que sea necesario un pronunciamiento especial ni emisión de certificado adicional de respaldo.

7.- Lo anterior, no obsta a que las solicitudes sobre la materia se tramiten en el sistema general ordinario de trabajo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Contreras y Urzúa.

7.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar en forma extraordinaria la **modificación a los subsidios que se determinan, en beneficio de las personas o entidades que se singularizan**, con cargo a la disponibilidad de recursos del FNDR de 2008, de la I. Región de Tarapacá, de acuerdo a los antecedentes de mérito y oportunidad analizados por la Comisión de Educación Arte y Cultura:

1.- Se deja sin efecto el subsidio del N° 1, del recuadro siguiente, por \$ 2.000.000.- y que fuera aprobado por acuerdo de la XVIII Sesión Ordinaria del 29 de Septiembre de 2008, que consta en el Certificado N° 189/2008, del 30 de Septiembre de 2008, del Secretario Ejecutivo del CORE.

2.- Se modifica el evento cultural y el monto del subsidio a la entidad designada con el número 2, del recuadro siguiente, y que fuera aprobado por acuerdo de la XVIII Sesión Ordinaria del 29 de Septiembre de 2008, que consta en el Certificado N° 189/2008, del 30 de Septiembre de 2008, del Secretario Ejecutivo del CORE, en términos que se cambia el evento de la Bienal de Quito, Ecuador, por la participación en la Bienal de Puebla, México. De la misma manera se modifica el monto asignado de M\$ 1.500.- pasando a ser de \$ 2.000.000.-

El recuadro explicativo de referencia es el siguiente:

Numero de Orden	Solicitud de postulantes a subsidio	Monto M\$ solicitado	Monto M\$ subsidio aprobado
1.-	Transporte tramo Iquique-Valdivia-Iquique para grupo de Danza del Colegio Young School, para evento de intercambio cultural. Septiembre de 2008.	2.000.-	2.000.-
2.-	Asociación de Artistas Plásticos de los Pueblos Originarios AAPPO, participación en Segunda Bienal Internacional de Arte Indígena 2008, en Quito, Ecuador. 14 de Octubre de 2008.	1.500.-	1.500.-

3.- Se aplica un nuevo subsidio extraordinario de apoyo a las acciones culturales a la sociedad religiosa “**Baile Pastores Nemesio Laoyza**” de La Tirana, Comuna de Pozo Almonte, por la cantidad de \$ 350.000.- según carta solicitud del 6 de Octubre de 2008, tenida a la vista para resolver del modo que se expresa, que forma parte de esta certificación. Lo anterior, con cargo al FNDR de 2008, en al modalidad indicada.

4.- Se modifica el subsidio ya otorgado suplementándose en \$ 76.840.- que beneficia a la iniciativa “El Vuelo” de Carlos Vásquez Miranda, que ya cuenta con el subsidio de \$ 1.073.160.- aprobado por acuerdo de la XVIII Sesión Ordinaria del 29 de Septiembre de 2008, que consta en el Certificado N° 190/2008, del 30 de Septiembre de 2008, del Secretario Ejecutivo del CORE, en términos que el subsidio pasa a ser de \$ 1.150.000.-

5.- Por consiguiente, tanto las modificaciones de los números 1, 2 y 4, como el nuevo subsidio del número 3, se expresan en el siguiente recuadro explicativo:

Subsidio otorgado	Certificado CORE de aprobación de la Comisión	Monto otorgado	Reasignación
Proyecto “El Vuelo”, de Carlos Vásquez Miranda, iniciativa suspendida por retiro de patrocinio	N° 190/2008 del 30/09/08	1.073.160 +76.840	\$ 1.150.000
Artistas Plásticos Aymaras Bienal de Quito, (solicitan cambio a Bienal de Puebla México)	N° 189/2008 del 30/09/08	1.500.000 (solicitan suplementación de \$ 500.000)	\$ 500.000
Sociedad Religiosa “Baile Pastores Nemesio Loayza” de la Tirana	Monto Solicitado en Carta de Fecha 06 de Octubre 2008	350.000	\$ 350.000

Total:

2.000.000

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Malla, Valenzuela, Cámara y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, en relación a la aplicación del subsidio a acciones culturales, que se oficie al Sr. Alcalde de la I.M. de Pozo Amonte, entidad patrocinante de iniciativas del orden, a fin de que se sirva informar documentadamente la aplicación efectiva de los subsidios con los cuales fue beneficiada y de los cuales se ha tenido noticia que no se encuentran a la fecha rendidos en forma, conforme a las normas de operación de dichos fondos.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Malla, Valenzuela, Cámara y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto nuevo: **“Conservación Edificios Públicos y Escuela de Pica – Matilla, Comuna de Pica”**, Código Interno N° 0108050, por M\$ 30.138.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES del Ministerio Hacienda y sus normas complementarias y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 897/2008, del 9 de Octubre de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo, del 8 de Octubre de 2008, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item 02	M\$ 2008	M\$ Total
31	004	Obras civiles	30.138.-	30.138.-
Total				30.138.-

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la **solicitud de transferencia de recursos por M\$ 9.000.- desde el Programa 02, de Inversión FNDR, de 2008, del Gobierno Regional de Tarapacá al Fondo de Administración Pesquero F.A.P.**, con la finalidad de concurrir parcialmente al financiamiento del Programa de Reconversión Laboral de los Oficiales de Pesca del Sector Industrial de la Región de Tarapacá, que asume la iniciativa de desarrollar cursos de capacitación que beneficia al Sindicato de Oficiales de Pesca de la Primera Región, por tres (3) meses de duración, por un presupuesto total de M\$ 27.000.- en que FAP asume el compromiso por M\$ 18.000.- y el GORE por la suma expresada.

Lo anterior, conforme al mérito del Of. Ord. 871/2008, del 26 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás antecedentes de respaldo.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Urzúa, por razones personales de fuerza mayor.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación financiera del proyecto ya aprobado y reevaluado en el SNI., denominado: **“Construcción Centro Regulador 131 Región de Tarapacá”**, Código BIP N° 20181945-0, por la cantidad de M\$ 73.684.- que se agregan al ítem “obras civiles” de M\$ 170.583.- por lo que queda en la cantidad de M\$ 244.267.- con cargo al FNDR de 2008, por lo que el presupuesto queda en la cantidad de M\$ 284.217.- conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 897/2008, del 9 de Octubre de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo, sin fecha, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo, Reporte Ficha EBI, de Serplac, de fecha 8 de Septiembre de 2008, que da cuenta de la calificación RS., de la iniciativa y demás antecedentes de respaldo. El acuerdo se expresa en lo siguiente:

Item	M\$ 2007	M\$ Suplementación	M\$ Aumento
Obras civiles	170.583.-	73.684.-	244.267.-

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Contreras, autorizar que se gestione ante las autoridades sectoriales nacionales superiores del sector salud, en Santiago, la agilidad necesaria respecto de la puesta en marcha del proyecto de estudio sobre red asistencial en la Región de Tarapacá como asimismo, el estudio de temas y áreas intervención a nivel de líneas de inversión, programas y proyectos posibles de configurar un convenio de programación a suscribir entre MINSAL y el GORE.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 13.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, modificar el acuerdo aprobatorio adoptado en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, del 16 de Junio de 2008, en que se aceptó la **transferencia del Programa 02, de Inversión, FNDR, del GORE del año 2008, por la cantidad de \$ 1.350.000.- al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.**, para que la adquisición de una máquina Huinche Trifásico 380, de 3 toneladas de capacidad de levante, para el uso en labores propias de los miembros del Sindicato de Buzos Mariscadores de la Caleta Pisagua, en el sentido de modificar la cantidad a título de transferencia, para los efectos indicados, dejándola en la cantidad de \$ 2.657.855.- que reemplaza a la anterior de \$ 1.350.000.- la que queda sin efecto.

Por consiguiente, la transferencia que financia la iniciativa cubrirá los ítems que se expresan a modo ejemplar en el recuadro explicativo que en una (1) hoja, se entiende formar parte del presente para todos los efectos.

En lo no modificado, se mantiene igual el acuerdo de que da cuenta el Certificado N° 0091/2008, del 17 de Junio de 2008.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 14.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Contreras, ampliar la materia a informar por la Comisión Especial Investigadora sobre proyecto "Adquisición de Carro Bomba Brazo Porta Escala de 7ª Cía. de Bomberos de Iquique" a todos los proyectos que desde el año 2005 a la fecha se han aprobado respecto de los diversos cuerpos de bomberos de la Región de Tarapacá.

De la misma manera se acuerda designar en calidad de miembros titulares de dicha comisión a los Sr. Contreras, Cámara, Valenzuela y Soria. Lo anterior, no excluye ni limita la participación efectiva de otros consejeros regionales que se encuentren interesados en participar.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Urzúa fundado en lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 19.175.-

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Contreras, que la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional, invite a exponer al empresario dueño del proyecto privado de la empresa "ECO -.PAIS", sobre tratamiento y reciclaje de basuras.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 16.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, la **transferencia de M\$ 37.017.- del Programa 02, de Inversión, FNDR, al Programa 01, Gastos de Funcionamiento, del GORE del año 2008**, para el cumplimiento de los objetos previstos en el Of. Ord. N° 065/2008, del 14 de Octubre de 2008, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno regional, GORE, respaldado por el Sr. Intendente Regional de Tarapacá, a fin de atender necesidades operativas del área de difusión y equipamiento de comunicaciones del GORE, según los antecedentes de detalle y de mérito considerados y tenidos a la vista para resolver del modo indicado, los cuales para todos los efectos forman parte integrante del presente.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación voto de los Srs. Malla, Cámara, Contreras y Urzúa. Se abstiene de pronunciar el Sr. Valenzuela. No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 17.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar que la **Comisión Especial Investigadora del proyecto sobre Construcción Liceo Politécnico A - de Iquique**, tome declaraciones a la persona del ex Sr. Seremi de SERPLAC, residente en la ciudad de Arica, con el objeto de esclarecer situaciones de competencia de la entidad, ocurridas en la época de desarrollo de la iniciativa.

Para dicho efecto se autoriza el cometido a los miembros integrantes y los consejeros regionales que se encuentren interesados en participar, según cobertura de día y hora del ex funcionario indicado, y con cargo a las disponibilidades financieras de \$ 9.840.790.- informadas por Memo N° 048/2008, del Sr. Jefe de la DAF., del Gobierno Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación voto de los Srs. Malla, Cámara, Valenzuela, Contreras y Urzúa. No

se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de aumento del presupuesto original de \$ 88.736.926.- del proyecto ya aprobado, denominado: **“Adquisición de Motos Tto. Para 1ª y 3ª Comisaría de la Prefectura de Carabineros de Iquique”**, Código Interno N° 01-08-024, en la cantidad de M\$ 19.714.- con la finalidad de adjudicar y con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES del Ministerio Hacienda y sus normas complementarias y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 901/2008, del 13 de Octubre de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo, del 10 de Octubre de 2008, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto queda estructurado del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	\$ 2008	\$ Aumento	\$ Total
31	003	Vehículos	85.244.032.-	19.714.000.-	104.958.000.-
31	004	Máquinas y Equipos	3.492.894.-	0.-	3.492.894.-
Total				19.714.000.-	108.450.894.-

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Malla y Contreras, invitar a exponer a personeros representantes de ZOFRI S.A., sobre la situación de eventual traslado del sector importador que comercializa vehículos motorizados usados en el sistema franco de Iquique y especialmente, en lo tocante a imputaciones de responsabilidad del Gobierno Regional, en cuanto a la demora en el año 2007, en los trámites de las autorizaciones para la operación del parque automotriz en la Comuna de Alto Hospicio.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar que el Sr. Jefe de DACOG del GORE, tenga a

bien **informar la situación general presupuestaria y de disponibilidades financieras de compromiso proyectadas** para los ejercicios siguientes, en lo que tiene que ver con las previsiones relativas a la eventual celebración de un convenio de programación entre el GORE y MOP y entre el GORE y el MINVU., teniendo en cuenta los antecedentes existentes sectorialmente, a nivel de autoridades regionales.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar a propuesta del Sr. Malla, de que la **Comisión de Desarrollo Social y, en su caso, el ejecutivo regional** asuma las gestiones conducentes a que se tramite una concesión de uso gratuito de inmueble fiscal en favor de la entidad **APANDA**, que apoya a niños afectados por el autismo en Iquique, posibilitando la intervención y apoyo de la UNAP., en los esfuerzos de la entidad.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 22.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Cámara, que DIPLAD informe sobre el estado de avance del proyecto de estudio de la nueva **Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá.**

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 23.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Cámara, que la Comisión competente del CORE, asuma el análisis y estudio de los antecedentes acompañados por la **Dirección Regional de Arquitectura del MOP.**, sobre trámites relacionados con el proyecto **de Construcción de la Escuela Santa María y Javiera Carrera, de Iquique.**

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 24.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Valenzuela, solicitar al **Sr. Director Regional de Vialidad del MOP.**, que tenga a bien informar sobre el calendario de trabajos proyectados en el programa regional de conservación periódica, con especificación de tramos y costos.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

- 25.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Valenzuela, autorizar una **visita a terreno en la localidad de Pisagua**, con autoridades sectoriales del Ministerio de Bienes Nacionales, con el objeto de ver alternativas de solución a diversas familias por la línea de concesión de uso de suelo, comodato, etc.

Para dicho efecto se autoriza el cometido a los consejeros regionales que se encuentren interesados en participar, según cobertura de día y hora y con cargo a las disponibilidades financieras de \$ 9.840.790.- informadas por Memo N° 048/2008, del Sr. Jefe de la DAF., del Gobierno Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 6 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Contreras y Urzúa.

Se hace presente que el Sr. Presidente autorizó el retiro de la Sala de los Srs. Montiglio y Soria, por razones personales de fuerza mayor.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ